

SECTOR ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

N.º 133 - 06/05/2026

**UGT DENUNCIA EL INCUMPLIMIENTO DE LAS BASES DEL
TURNO DE ASCENSO DEL PERSONAL LABORAL**

UGT Servicios Públicos Extremadura **denuncia públicamente el grave incumplimiento por parte de la Administración autonómica de las propias bases reguladoras de la convocatoria del turno de ascenso** para el personal laboral de la Junta de Extremadura.

La Orden de 11 de diciembre de 2025, publicada en el DOE, establece expresamente en su base sexta que:

“Los temarios se publicarán en el Diario Oficial de Extremadura por resolución de la Dirección General de Función Pública en el **plazo máximo de tres meses desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación**”.

El plazo de presentación de solicitudes finalizó el pasado **6 de febrero de 2026**, por lo que el plazo máximo fijado por la propia convocatoria para publicar los temarios ya ha expirado en el día de hoy **6 de mayo de 2026**, que era fecha límite.

La realidad es clara: La Administración está incumpliendo sus propias bases de convocatoria.

UGT ya advirtió en Mesa de Negociación que publicar una convocatoria sin temarios oficiales suponía un **despropósito organizativo y un perjuicio directo para cientos de aspirantes**. **A día de hoy, lamentablemente, se confirma lo que denunciábamos desde el primer momento.**

Resulta **absolutamente inadmisibile que las personas aspirantes continúen preparando un proceso selectivo sin conocer oficialmente:**

- qué contenido entra realmente,
- qué normativa debe estudiarse,
- ni cuál es el alcance exacto de cada materia.

La situación es todavía se agrava en categorías con temarios especialmente extensos y complejos donde grupos con 61 temas y otros con 58 temas e incluso categorías aparentemente más reducidas, pero cuyo contenido exige recopilar y estructurar una enorme cantidad de normativa, documentación técnica y procedimientos administrativos al no existir un temario oficial publicado.



SECTOR ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

N.º 133 - 06/05/2026

Esta falta de planificación:

- genera inseguridad jurídica,
- dificulta gravemente la preparación de las pruebas,
- rompe el principio de igualdad entre aspirantes,
- y demuestra una preocupante improvisación en la gestión de los procesos selectivos.

UGT considera inaceptable que la Administración exija a las personas trabajadoras cumplir estrictamente plazos y requisitos mientras ella misma incumple de manera flagrante y continua las bases que ha aprobado.

Además, este retraso continuado evidencia una **absoluta falta de respeto hacia el personal laboral fijo que participa en el turno de ascenso**, manteniendo durante meses a los aspirantes en una situación de incertidumbre permanente.

Desde UGT Servicios Públicos exigimos:

- la publicación oficial inmediata de los temas
- el cumplimiento íntegro de las bases de convocatoria
- y una planificación seria, rigurosa y transparente de los procesos selectivos.

Resulta especialmente preocupante que esta situación se produzca en una Administración que, además, **hace apenas dos días modificó de manera unilateral la convocatoria del Turno de Ascenso sin negociación ni comunicación previa a las organizaciones sindicales:**

Incorporando nuevas plazas, eliminando puestos ya convocados, abriendo un nuevo plazo de solicitudes para determinadas categorías afectadas e introduciendo cambios en las características de los cuestionarios de examen.

Una actuación improvisada y carente de planificación que está generando una enorme inseguridad entre las personas aspirantes y que evidencia una gestión absolutamente deficiente de los procesos selectivos. **Todo ello constituye un auténtico despropósito administrativo impropio de una Administración pública que debería garantizar seguridad jurídica, transparencia y rigor en sus convocatorias.**

UGT continuará defendiendo los derechos del personal laboral y adoptará las medidas oportunas para garantizar la seguridad jurídica y la igualdad de oportunidades de todas las personas aspirantes.

